



Ant. 92/26308

CBE. 92/26308

Santiago, 13 de noviembre de 1992

Señor  
Hernán Villanueva A.  
Dpto. de Ingeniería Elect. y Computación  
Universidad de New Castle  
NSW 2308  
Australia.-

ARCH.


Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 28 de octubre recién pasado en que expone su situación con la Universidad de Tarapacá.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta a esa Casa de Estudios Superiores con el objeto que sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*pp*   
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Newcastle, Australia, 28 de Octubre de 1992

Sr Patricio Aylwin  
Presidente de la Republica de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
Chile

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/26308				
A:	12 NOV 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

N 200

Estimado Sr Presidente:

Me dirijo a Ud para solicitar su ayuda, despues de haber intentado previamente diversas instancias administrativas, todas las cuales han resultado infructuosas.

Siendo academico de la Universidad del Norte de Arica y luego de la Universidad de Tarapaca desde 1970. Mi familia y yo volvimos a Arica en 1986 despues de un permiso con goce de sueldo para seguir estudios de post-grados. Desde 1988, hemos sufrido interminables problemas debido a imponderables de salud que nos impiden vivir en la zona, los que dieron pie a una intransigencia administrativa ejercida por un Rector designado por el regimen anterior.

El Sr Hernan Sudi, que permanecio solo pocos meses en el cargo para asumir en seguida la Intendencia de la Primera Region, desconocio la solucion del previo Rector y su propia primitiva decision, e insistio en que 'debia trabajar en Arica', no importando si yo ponía en peligro la salud de mi familia o si rompía mi grupo familiar. Desgraciadamente a esto, se han sumado tramitaciones de autoridades democraticamente elegidas durante el presente gobierno.

Buscando posibles alternativas, consulte primeramente a la Contraloria General de la Republica y luego al anterior Ministro de Educacion Sr Antonio Guzman. El Sr Contralor dejo abierta la interpretacion que solo cabia la decision del Rector de la Universidad y el Sr Ministro me devolvio una copia de un informe que solicito a Rectoria.

Despues que Ud asumiera, me dirigi primeramente al Sr Ministro de Educacion, Don Ricardo Lagos con fecha 18 de Noviembre de 1990 y 22 de Julio de 1991, cartas recibidas en la Oficina de Partes pero de las que no obtuve respuestas.

En Septiembre de 1991 viaje a Chile para presentar personalmente mi situacion. Estando el Ministro de Educacion en el extranjero, averigüe que mi correspondencia habia derivado hacia la oficina de Educacion Superior del Sr Alfonso Muga, quien tuvo a bien recibirme brevemente al informarse que viajaba desde Australia. Despues de oír mi rapida y resumida exposicion el Sr Muga concluyo que debia reiniciar las conversaciones con la Universidad de Tarapaca debido a que las autoridades habian sido renovadas. Contacte por este motivo al nuevo Rector de la Universidad de Tarapaca y al Sr ViceRector Academico, los cuales me expresaron que estaban solucionando todos los casos de injusticias cometidas por administraciones anteriores y me pidieron que me dirigiera por escrito.

Desgraciadamente, llevo un año esperando respuesta a mis numerosas cartas certificadas y llamadas telefonicas, dirigidas al Sr Rector Jorge Urquart y otras altas autoridades de la Universidad, ( 12 de Octubre de 1991, 6 de Febrero de 1992, 16 de Agosto de 1992 ), quienes al igual que el Ministerio de Educacion, tampoco han acusado recibo de ellas, actuando de este modo de una manera incomprensible y totalmente fuera de lugar.

Su Excelencia, como Ud puede observar, lo descrito va en contra de cualquiera norma y hago votos para que Ud. como ultima instancia, pueda intervenir considerando que lo que he solicitado desde un principio, aplica a

cualquier empleado publico en Chile, pero que en mi caso no se ha implementado acogiendose a un clausula legal que permite que las nuevas Universidades Estatales, sean islas en donde el poder administrativo quedo en manos de los Rectores por encima de las leyes nacionales normativas.

Sr Presidente, mi planteamiento ha sido que la solucion a casos similares, no va mas alla de un simple traslado. Sin embargo, la Universidad de Tarapaca ha hecho de esto algo mas complicado debido a que dispongo de un fondo de retiro, que las autoridades desean retener, cuestion que se argumenta para solucionar mi problema. Es posible que por traslado a otra universidad o administracion publica, el funcionario deba perder sus fondos de retiro?. Esto se ha llevado al extremo de no escucharme, ignorar mis solicitudes y olvidarse que yo he insistido desde siempre en mi interes por cumplir mi contrato de beca con el Estado de Chile, en otra universidad que no sea una en donde sufra de problemas de indole de salud.

Esperando de Usted una favorable acogida a la presente, lo saluda su seguro servidor.



**Dr. Ing. Hernan Villanueva A.**  
Ingeniero Civil Electricista  
M.Sc. Sistemas Digitales y Microcomputadores  
Ph. D. en Ciencias de la Computacion

dirección : Dept. de Ing. Elect. y Computación  
Universidad de Newcastle  
NSW 2308  
Australia

Newcastle 12 de Octubre de 1991.

Sr.  
**Jorge Urquart**  
Rector  
Universidad de Tarapaca  
Arica  
Chile.

Estimado Jorge.

Ha sido para mi una grata sorpresa saber que te encuentras en el mas alto cargo de la Universidad de Tarapaca y te deseo desde ya lo mejor y tambien mi cooperacion.

La presente tiene el proposito de seguir nuestra conversacion telefonica sostenida cuando estuve de paso en Santiago la semana siguiente al 18 de Septiembre. Fue justamente en los dias previos que me habia impuesto, por intermedio de amigos de Arica, que habian habido cambios de autoridades maximas. Debido a ese desconocimiento es que habia estado dirigiendo cartas al Ministro de Educacion, ya que a mi juicio las anteriores autoridades de la UTA habian logrado desvirtuar totalmente mi caso, llegando a la tergiversacion tanto de la situacion real, como de la solicitud que he planteado reiterativamente.

Entiendo que por ese motivo, cualquier persona que se informe de las razones por las cuales no me encuentro en Arica puede mal interpretar mi posicion. Por ello acompaño a la presente la documentacion que emiti y recibí, excluyendo tal vez alguna que no se me hizo llegar copia.

Tal como decia telefonicamente, no deseo hacer una nueva solicitud sino simplemente que se reestudie y se pueda enmendar una decision que evidentemente tenia otro tras fondo.

Mis primeras presentaciones fueron con fecha 1 de Septiembre y 1 de Octubre de 1987 al entonces rector Sr. Carlos Valcarce, despues de conversar mi problema con el asesor juridico de la UTA, Gaston Lagarde, quien me sugirio hacer tal presentacion directamente a Rectoria ya que habian precedentes. (Documentos #1 y #2)

Acontece durante el tramite, el primer cambio de Rector, asumiendo el Sr. Jaime Torrealba, quien me indica presente mi solicitud a la Facultad de Ingenieria para disponer asi de la opinion de mis colegas, lo cual hago con fecha 4 de Diciembre de 1987. (Documento #3)

El Departamento de Electronica responde al Sr. Decano con fecha 5 de Enero de 1988, carta ELECTA No 002/88. (Documento #4)

El Sr. Decano de la Facultad de Ingenieria, informa al Sr. Rector del problema con fecha 8 de Enero de 1988, FI No 12/88. (documento #5)

Sostuve a continuacion reuniones con Rectoria, quien solicita un plan para una posible solucion. El Departamento de Electronica en carta ELECTA 027/88, de fecha 8 de Marzo de 1988, presenta una alternativa atractiva para la unidad academica, que ruego se considere con atencion. (Documentos #6 y #7)

Rectoria en conjunto con Vicerectoria Academica, considerando la respuesta inicia la implementacion de la solucion y se me nombra en comision de servicio en la Comision de Tecnologia de la Informacion, que estudia la problematica de computacion en la UTA y dicto a la vez un curso de perfeccionamiento para academicos de mi unidad.

Con fecha 20 de Mayo de 1988, la Facultad de Ingenieria solicita a rectoria se llame a concurso para reemplazar mi cargo, FI No 106.88. (Documento #8)

Acontece otro cambio de rector, asume el Sr. Hernan Sudi. El Sr Jaime Torrealba asume como Vicerector Academico no alcanzando a completar el acuerdo logrado conmigo y Vicerectoria con fecha 31 de Mayo de 1988, informa del mismo a la nueva maxima autoridad en carta VAR. No 385.88.

Este documento es importante porque en el se plantea la solucion que la rectoria saliente estaba implementado, lo que habia permitido el traslado de mi familia a Santiago. (Documento #9)

Con fecha 4 de Junio de 1988, solicito al nuevo rector determine sobre la situacion y hago un resumen del tramite. (Documento 10)

Sostengo una reunion en conjunto con el Sr. Torrealba y Sr. Sudi. Posteriormente, en una siguiente entrevista el rector Sudi me informa personalmente de su acuerdo con lo propuesto por Vicerectoria e inicia el tramite correspondiente.

Con fecha 24 de Junio envio a Secretaria General de la UTA el convenio acordado con el anterior rector Jaime Torrealba. (Documentos #11 y #12)

El dia 4 de Julio de 1988, sostengo reunion con el rector Sudi quien me informa que ha decidido no reconocer su primitiva resolucio, aduciendo que habrian problemas legales, que no desea aclarar. Siendo evidente que existen argumentos que no se discuten.

Con fecha 6 de Julio de 1988, envio carta a rectoria insistiendo en diversas alternativas de solucion. (Documento #13)

No teniendo acceso a las razones legales aducidas por la Contraloria de la Universidad, las cuales a la fecha eran secretas, (el Contralor era el mismo abogado que me sugirio que el rector tenia la facultad total para solucionar el problema), envio carta al Contralor General de Tarapaca solicitando me aclare la situacion juridica, respuesta que adjunto a rectoria en mi carta del 12 de Agosto de 1988. (Documentos #14 y #15)

Presento la respuesta a Rectoria y sostengo una entrevista muy aspera con el rector, el que se hace asesorar durante la misma por el contralor subrogante, y me manifiesta en forma prepotente que debo obligatoriamente terminar mi convenio en Arica, "porque el personalmente me quiere alli". "Que yo debia haber previsto que nos podriamos enfermar antes de salir becados" y una serie de argumentos sin sentido logico, que se enmarcaban en el estilo de las autoridades de la epoca. Por ultimo me sugeria que pagara para liberarme de la necesidad de recidir en Arica.

Rectoria entra en conflicto con los estudiantes en relacion al credito universitario. La universidad es ocupada por los estudiantes y rectoria no responde a mis solicitudes.

Ante este escenario, considere que no podia seguir tratando con el rector Sudi y presente mi problema en extenso al Ministro de Educacion de la fecha Sr Juan Antonio Guzman, el 11 de Septiembre de 1988. (Documento #16)

Con fecha 16 de Diciembre de 1988 recibí respuesta del Ministro, OD No 06/1039, en la cual me adjunta informe solicitado a rectoría de la UTA. (Documento #17).

Se desprende de dicho informe la posición de rectoría, la que evidentemente tergiversa mi presentación insistiendo en que yo no quería cumplir mi compromiso con la Universidad.

Adjunto también el informe de la Contraloría de la UTA, CONTRAL No 85/88, insistido emitido por el Sr Gastón Lagarde, quien al principio de mi presentación al Sr Carlos Valcarce, me había sugerido que siguiera el trámite directo de dirigirme al rector. (Documento #18)

Considerando que a ese documento no tuve acceso y que fue usado para justificar toda la negativa del rector Sudi y con ello el problema que he tenido, desearía comentar algunos acapites.

Aparece indicado en este informe que rectoría había iniciado el trámite que implementaba el acuerdo de solución, con los Decretos 654 y 655 del 21 de Junio de 1988, cuestión que a esa fecha se negaba.

El párrafo 1 indica que el rector de la UTA tiene la potestad para resolver de acuerdo con la solución alcanzada. Cosa refrendada por Contraloría General de Tarapaca en respuesta a mi carta.

El párrafo 2 entrega opiniones sobre aspectos no jurídicos, como ser la situación financiera de la Universidad y su relación con el FIUN, el que es un derecho adquirido por todos los ex-académicos de la U del Norte, independiente del manejo administrativo de la Universidad.

Repito en los párrafos 3,4,5,6,7 y 8 el convenio de beca para todos los académicos de la UTA.

En el párrafo 9, se incluye en el informe la situación de otros académicos de la universidad que presentan una problemática distinta. Por ejemplo, sin consideraciones de problemas de salud.

Los académicos mencionados simplemente no deseaban seguir laborando en su unidad académica. Incluyéndome en un mismo saco se podía argumentar jurisprudencia.

En el punto 10 dice que Contraloría General de la República sigue con las facultades que le son propias a esa repartición.

En el punto 11, otra vez se aparta de lo jurídico y sugiere que las

instancias academicas de la universidad tal vez no saben lo que opinan, en relacion a mi solicitud.

Despues de esta descripcion el Sr Contralor de la Universidad muestra la manera de detener el tramite de los decretos, aduciendo que los contratos a Honorarios acordados en la solucion con el rector Torrealba, no tenian fecha de inicio ni de termino y sigue con nimiedades tales como que no esta claro cuanto serian dichos honorarios ni quien absorveria los costos de los viajes.

Finalmente termina su informe juridico sugiriendo a la autoridad rechazar el acuerdo, cuestion que esta fuera de lugar en un informe de contraloria, a menos que se desee influir en la decision. Como elemento comparativo se dispone de la respuesta del Contralor General de Tarapaca, la cual es breve clara y solo juridica, sin pretender indicarle a la autoridad que debe decidir.

Asi el Contralor con un detalle, debido a un formulario no terminado de llenar facilmente solucionable, mas que con argumentos, detuvo el tramite de los decretos y causo un grave dano a mi persona y a mi familia, y deseo remarcar, lo que cualquier persona puede leer hoy dia, pero que era secreto durante administraciones anteriores.

Habiendo pasado por todo eso, mi estado de animo era bastante depresivo por lo que solicite permiso medico y me traslade a Santiago, junto a mi familia y pude asi tambien recibir atencion medica.

Con fecha 29 de Diciembre respondi al Ministro, pensando que aun este no decidia. (Documento #19)

El rector Sudi es nombrado intendente de Tarapaca, por lo que seguir insistiendo a nivel de gobierno era futil. Con fecha 24 de Febrero solicite permiso sin goce de sueldo y decidi esperar otros tiempos. (Documento #20)

Trabaje durante 1989, en una empresa de computacion y en una ocasion visite la universidad para interesarla en dicho equipamiento y a una solicitud del Departamento de Electronica, mande una muy buena oferta gestionada personalmente, la cual entiendo no prospero, pero que otras universidades implementaron.

Tuve ademas en esa oportunidad otra entrevista con el siguiente rector Juan Valcarse, insistiendo en una posibilidad de acuerdo, el cual me propuso que entregara mi FIUN y que firmara 12 o 15 letras mas, condicionada ademas a que mi decision debia tomarla de inmediato en su oficina, a cuya



presion no accedi.

Finalmente, considerando que no podia seguir perjudicandome mas en lo profesional obtuve una posicion de Lecturer en el Departamento de Ingenieria Electrica y Ciencias de la Computacion, en la universidad de Newcastle, Australia, en el cual me encuentro laborando a la fecha.

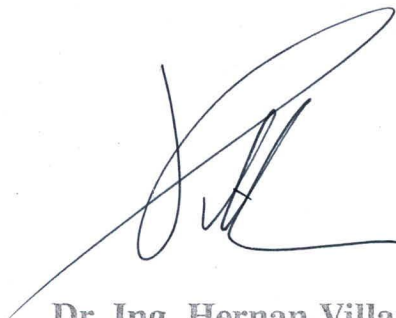
No obstante, el 27 de noviembre de 1990 y el 22 de Julio de 1991, he enviado correspondencias al Ministro de Educacion, Sr Ricardo Lagos, insistiendolo en que se reestudie la decision.(Documentos #21 y #22)

Incluyo finalmente certificados medicos. (Documentos #23, #24)

Estimado Jorge, de la abundante documentacion y la serie de tramites publicos a diversos niveles administrativos que he efectuado, es facil poder inferir que no he ocultado ni desconocido en ningun momento mi compromiso con la universidad, idea que las anteriores autoridades manejaron. Las verdaderas razones tal como le he explicado al Sr Lagos no fueron discutidas.

Es asi que, una vez mas deseo manifestar ante autoridades renovadas, que me interesa se reconsidere la determinacion totalmente sesgada y se tomen en cuenta mis presentaciones que aparecen en los documentos 1, 9, 10, 13, 16, 19, 21 y 22.

Agradeciendo de antemano tu preocupacion, te saluda atentamente un seguro servidor.



Dr. Ing. Hernan Villanueva.

Newcastle 6 de Febrero de 1992

Sr  
Jorge Urquart  
Rector  
Universidad de Tarapaca  
Arica  
Chile

Ref. Carta a Rectoria, del  
15 de Octubre de 1991

Estimado Jorge.

Espero que el 1992 sea un buen año para todos. Por acá las actividades académicas tienen un receso breve durante la semana de Pascuas y Navidad para en seguida disponer del feriado de verano, cuya duración se fija personalmente. Yo he vuelto en la segunda semana de Enero y las clases se reinician a fines de Febrero.

La presente es para recordarles que, en Octubre de 1991, envíe los antecedentes relacionados a mi situación con la Universidad de Tarapaca de acuerdo con nuestra conversación telefónica sostenida durante el mes de Septiembre pasado cuando tuve la oportunidad de visitar Chile.

A la fecha no he recibido respuesta de parte de la Universidad, por lo que podría suponer que la documentación se habría extraviado. Sin embargo, dado el volumen y el tipo de información, envíe la carta área y certificada con número de ítem RR08824415 y de acuerdo con el correo local dicha correspondencia habría sido entregada.

Agradeciendo de antemano tus gestiones para solucionar la situación.

Te saluda cordialmente



Dr. Ing. Hernan Villanueva

Newcastle, Australia, 22 de Julio de 1991.

Sr.  
Ricardo Lagos  
Ministro de Educacion  
Republica de Chile  
Santiago.

Respetado Sr Ministro.

A fines del ano pasado, fechada el 18 de Diciembre, entregue en recepcion del Ministerio de Educacion por intermedio de un familiar, una solicitud que desearia reiterar en esta ocasion pues no he recibido respuesta, ni indicaciones que ella este siendo considerada por el Ministerio.

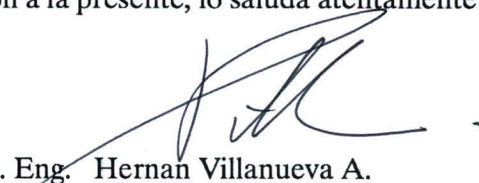
La solicitud refiere se tenga a bien reconsiderar lo que a mi juicio fue una decision discriminatoria de las autoridades de la Universidad de Tarapaca, las cuales argumentando que las nuevas Universidades tenian completa autonomia del sistema nacional de educacion y Administracion Publica, insistieron en el cumplimiento del contrato de devolucion de beca no solo con mis servicios profesionales, sino tambien con el agregado de permanencia "fisica obligatoria" en la ciudad de Arica. Desestimando el perjuicio que ello significaba para mi salud y la de mi familia debido al intenso asma desarrollado en la region, fundamentalmente por los humos del procesamiento de la harina de pescado.

De esa manera se nego la posibilidad de ser trasferido, por el plazo que restaba del convenio, a otra Universidad del pais o Reparticion Publica. Igualmente se me nego la posibilidad de traslado en la misma Universidad a otra ciudad y por ultimo se me negaron permisos sin sueldo.

El problema se produjo despues de haber llegado a un acuerdo con la Universidad de Tarapaca, luego de una tramitacion de dos anos por diversos estamentos. Esto es, Consejos de Departamento, Consejos de Facultad de Ingenieria y de Vice Rectoria Academica y fundamentalmente despues de haber trasladado mi familia a Santiago. El entonces Rector, Sr Jaime Torrealba, es reemplazado por un nuevo Rector designado, Sr Hernan Sudi, quien ratifica el acuerdo, me informa personalmente, e inicia el tramite pertinente en Contraloria, para en seguida desconocerlo completamente.

Estimado Sr Ministro, considerando que tendria la oportunidad de visitar brevemente Chile durante el mes de Septiembre, despues de fiestas patrias, debido a mi participacion en un congreso de ingenieria, estaria muy agradecido que Usted pudiese concederme una entrevista en dicha ocasion a fin exponer personalmente mayores antecedentes.

Agradeciendo desde ya su atencion a la presente, lo saluda atentamente su seguro servidor.

  
Dr. Eng. Hernan Villanueva A.

Newcastle, 18 de Diciembre de 1990, Australia.

Sr  
Ricardo Lagos  
Ministro de Educacion  
Republica de Chile  
Santiago  
Chile.

Estimado Sr Ministro.

Primeramente quisiera manifiestar a Usted mis mas sinceros deseos de exito en la tarea que el gobierno esta comprometido actualmente.

Me permito enviar esta carta a vuestra consideracion para solicitar tenga a bien reestudiar las decisiones, a mi juicio abusivas, que la Rectoria de la Universidad de Tarapaca llevo adelante en 1988 en relacion a mi situacion personal, las que me han afectado enormemente.

He sido por cerca de veinte anos profesor universitario. Hasta 1989 ejercia en la Universidad de Tarapaca. Desde octubre de 1982 a junio de 1986 realice un Doctorado en Ciencias de la Computacion en la Universidad de Manchester, Inglaterra.

Al volver nuevamente a la ciudad de Arica, mi familia y yo desarrollamos alergias debido al polvo y a los humos de harina de pescado de la zona, las que fueron mas graves en el caso de mi hijo mayor, quien empezo a sufrir de fuertes ataques asmaticos reiterados, que requerian de atencion de urgencia en la Posta medica local, con el agravante adicional de la primera atencion de urgencia, que fue que los medicamentos suministrados en dicha ocasion le produjeron por reaccion alergica un paro cardiaco. La situacion se repitio en la siguiente atencion de urgencia, en la que mi esposa impidio al medico de turno el uso del medicamento contra indicado. La peligrosidad de la situacion quedo reconocida por los medicos que nos atendian, los cuales nos recomendaron cambiar de residencia, para lo cual segui un conducto regular muy apropiado a los tiempos, presentado mi problema al entonces Rector Carlos Valcarse M.

El tramite en la Universidad fue largo y las consultas necesitaron del consentimiento de cada instancia de decision. Despues de casi dos anos, debido a constantes cambios de autoridades, el Rector Jaime Torrealba C. y su equipo directivo llegaron a una conclusion y a una metodologia de solucion. Sin embargo, tambien es sustituido pero presenta personalmente la solucion al siguiente Rector Sr Hernan Sudi P., quien me informa de su aceptacion e inicia los tramites pertinentes.

Debo mencionar que habiendo alcanzado un acuerdo con el Rector Sr. Torrealba, mi familia se habia cambiado a Santiago. El problema se produce cuando el Rector Sudi revoca todo el proceso, desconoce su propia decision inicial y me impide finalmente trasladarme a la sede de Santiago de la Universidad de Tarapaca, a otro organismo del Estado e inclusive a otra Universidad del pais. El Sr Sudi ejercio de esa manera, sin razones aparentes, una autoridad administrativa excesiva, tal como acontecio en diversas ocasiones durante su breve paso por la rectoria de esa universidad regional, perjudicando a mi familia y tambien a la institucion.

Despues de vivir separado de mi familia un ano, decidi trasladarme a Santiago, acogidome a un permiso sin goce de sueldo por un periodo de un ano, el cual tampoco prospero. Al mismo tiempo consulte a Contraloria General de la Republica y al Ministro de Educacion, todo lo cual aumento mas aun la intransigencia de la autoridad. Se debe recordar que el Rector Sudi despues de algunos meses en la Rectoria, es nombrado Intendente de la Primera Region y otro academico el Sr Juan Valcarce, designado por el anterior se preocupa particularmente de seguir el caso dado que su superior consideraba que

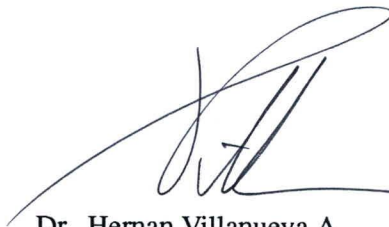
era un 'deber' mantener la decision sobre mi persona.

Sin posibilidades de llegar a una solucion satisfactoria, ni poder ejercer en una Universidad lo que con esfuerzo habia logrado, el pago de mis estudios fueron privados ya que el sueldo de la universidad no cubre lo suficiente para vivir y matriculas, decidi alejarme del pais y hacer esta presentacion a autoridades que no consideraran mi pasado como Director de Departamento, Vicerector Academico, Representante Academico al Claustro Pleno, Secretario General y Vicerector subrogante como algo negativo, sino como antecedentes de una actividad academica en una epoca en la que se accedia a dichos cargos por aprobacion de toda la comunidad universitaria.

Sr Ministro, pienso que el problema relatado no tuvo su origen en dificultades tecnicas ni legales sino en la aplicacion de criterios, desgraciadamente en manos de una autoridad unipersonal intransigente, los cuales estoy seguro variaran con las nuevas autoridades de nuestro pais.

Como antecedentes inmediatos, adjunto parte de la extensa documentacion que se presento al Ministerio de Educacion y Contraloria General de la Republica.

Esperando de Usted una acogida favorable a la presente, lo saluda atentamente, su seguro servidor.



Dr. Hernan Villanueva A.  
Dept. de Ing. Electrica y Ciencias de la Computacion.  
Universidad de Newcastle, Australia.



Ant. 93/6758-92/26308

CBE. 92/26308

Santiago, 05 de abril de 1993

Señor  
Hernán Villanueva A.  
Ingeniero Civil Eléctricista  
Depto. de Ing. Electr. y Computación  
Universidad de Newcastle  
NSW 2308  
Australia

ARCHIVO

Estimado señor:

Me refiero a su carta del mes de octubre pasado en que expone su problema con la Universidad de Tarapacá.

Sobre el particular, adjunto remito a usted copia del informe que sobre dicha situación, nos ha hecho llegar la Rectoría de la Universidad, el que se explica por sí solo.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*pp Cecilia Trivelli*  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/ssr

c.c.: Archivo Presidencial